
DECRETO

Asunto: Aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mataró y Foment Mataroní

Órgano: Cultura

Expediente: 2023/000022972

Relación de hechos

Foment Mataroní, es una entidad ciudadana, sin ánimo de lucro, legalmente constituida, entre sus objetivos consta la programación de un seguido de ciclos de música (conciertos de cámara y jóvenes intérpretes, zarzuela y conciertos sinfónicos).

El fomento de la cultura es una de las finalidades de la Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Mataró, y en tanto que Foment Mataroní con su programación, complementa la programación del Ayuntamiento, se considera justificado la utilidad así como el interés público en la formalización del convenio que regule la colaboración con dicha entidad.

Siguiendo en la línea de colaboración con el Foment Mataroní, con el fin de dar soporte a la programación promovida por dicha entidad, en las Bases de ejecución del presupuesto municipal, se ha previsto como a subvención nominativa destinada a Foment Mataroní por importe de 14.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 850200.334130.48902, condicionada a la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2023.

Fundamentos de derecho

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (artículo 22,2ª) y 28) y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (art. 65).

Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales (artículos 118 a 129).

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Mataró de fecha 4 de diciembre de 1997.

Bases de ejecución del presupuesto municipal.

Artículo 2.a.) Y la disposición adicional segunda y concordante de las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones directas cuando haya la previsión singular al presupuesto del ente, así como la previsión de suscribir convenios con la entidad beneficiaria con el objeto de regular la ejecución de las subvenciones otorgadas. Las bases generales y las particulares de cada programa serán de aplicación subsidiaria en aquello que no prevean los convenios suscritos.

Artículo 126 del Decreto 179/1995, así como el artículo 22 de las bases generales para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Mataró y a les bases de ejecución del presupuesto municipal vigente.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y con la Resolución del 9 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, para la cual se regula el contenido y periodicidad de la información a suministrar a la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Visto el informe de la directora de Cultura del Ayuntamiento de Mataró, el informe jurídico y el informe de Intervención de Fondos Municipales.

En virtud de la delegación de competencias efectuada por el Decreto de Alcaldía núm. 2200/2022, de 28 de febrero,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mataró y el Foment Mataroní que regula la ejecución de la subvención prevista en el presupuesto municipal a favor de la entidad "Foment Mataroní".

Segundo.- Autorizar y disponer del gasto que representa la aportación económica referida a este convenio, por importe de 14.000,00€ (catorce mil euros), con cargo a la partida 850200.334130.48902 del presupuesto municipal (operación AD núm. 12023000028955).

Tercero.- Ceder el uso gratuito del Teatre Monumental, del personal y del equipamiento técnico necesario al Foment Mataroní, detallado en el anexo 1 del convenio, sin coste directo y que se ha cuantificado en 20.000,00€.

Cuarto.- Notificar este acuerdo a Foment Mataroní con el fin de proceder a la firma del convenio.

Quinto.- Dar publicidad del presente acuerdo a la Base de datos Nacional de Subvenciones y al Registro de subvenciones y ayudas de la Generalidad de Cataluña -RAISC.

Francisco Javier Gomar Martin
Regidor Delegado de Servicios, Sostenibilidad
y Transición Ecológica y Cultura
Ayuntamiento de Mataró